



ACTA EXTRAORDINARIA N.º 029-2023. Acta número cero veintinueve - dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el doce de septiembre del año dos mil veintitrés, a partir de las diecisiete horas con trece minutos, realizada de manera presencial en el aula de capacitación N.º 1011 del Estadio Nacional, presidida por Royner Mora Ruiz, ministro del Deporte, presidente del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Con la asistencia de los siguientes miembros: Sofía Ramírez González, viceministra de Educación, vicepresidenta, representante del Ministerio de Educación Pública; Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad de representación nacional participantes en el Congreso; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones deportivas de representación nacional participantes en el Congreso; Allan Mora Vargas, viceministro de Salud, director, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Adrián Echeverría Ramírez, abogado del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Fernando González Ledezma, director, representante de los comités cantonales de deportes participantes en el Congreso; Juan Carlos Gutiérrez Vargas, director, representante de las universidades que imparten la carrera de ciencias del deporte. -----

INVITADOS: Blanca Rosa Gutiérrez Porras, jefa del Departamento de Administración y Finanzas; Minor Monge Montero, jefe del Departamento de Deporte y Recreación; Marcela Centeno Leal, jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones; Johanna Araya Valverde, jefa de la Unidad de Finanzas; Juan Gabriel Arce Víquez; profesional

encargado de la Unidad de Tecnologías de Información; Francela Valerín Jara, jefa de la Unidad de Planificación Institucional. -----

ORDEN DEL DÍA

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Asuntos de la Dirección Nacional.

1. Presupuesto Ordinario 2024.

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Lectura del orden del día. -----

Sr. Royner Mora Ruiz: Se procede con la lectura del orden del día, y se somete a votación. -----

ACUERDO N.º 01: Siendo que la agenda del orden del día fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros para su conocimiento, este órgano colegiado acuerda aprobar el orden del día. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL. -----

ARTÍCULO II. Presupuesto Ordinario 2024. -----





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

**APROBACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN**

Sr. Donald Rojas Fernández: El día de hoy vamos a presentar el Plan Operativo Institucional de Presupuesto para el año 2024, en el cual participaron el señor Wualter Soto Félix, la señora Iveth Lorena Villarreal Guadamuz y el señor Henry Núñez Nájera.



1. Introducción del Director Nacional, Sr. Donald Rojas
2. Explicación de la metodología aspectos de planificación, Sra. Francela Valerín, Jefa Unidad de Planificación.
3. Explicación de las vertientes de ingreso y gasto y de los efectos en la regla fiscal, Sra. Johanna Araya, Jefa, Unidad Financiera
4. Explicación del presupuesto Programa Dirección Superior. Sra. Blanca Rosa Gutiérrez, Jefa Departamento Administración y Finanzas y Sr. Juan Gabriel Arce, Jefe Unidad de Tecnologías de Información.
5. Explicación del presupuesto Programa Deporte y Recreación, Sr. Minor Monge, Jefe Departamento Deporte y Recreación
6. Explicación del Presupuesto Programa Gestión de Instalaciones, Sra. Marcela Centeno, Jefa Departamento de Gestión de Instalaciones
7. Espacio para la discusión y toma de acuerdos.

A continuación, los representantes de cada unidad o departamento les van a realizar una breve explicación. En el caso de la señora Francella Valerín, jefa de la Unidad de Planificación, va a realizar una explicación de la metodología de aspectos de planificación; la señora Johanna Araya, jefa de la Unidad de Finanzas, las vertientes de ingreso-gasto y los efectos de la regla fiscal; la señora Blanca Rosa Gutiérrez, jefa del Departamento de Administración y Finanzas y el señor Juan Gabriel Arce, sobre el presupuesto del programa de Dirección Superior y la Unidad de Tecnologías de la Información; el señor Minor Monge, jefe del Departamento de Deporte y Recreación, sobre el presupuesto del Programa Deporte y Recreación; y la señora Marcela Centeno, jefa del Departamento de Gestión de Instalaciones sobre el presupuesto del Programa de Gestión de Instalaciones. -----

Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario 2024

Aprobación del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Francela



Plan Operativo Institucional 2024

Documentos consultados:

- Plan Estratégico Nacional 2050
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026
- Plan Estratégico Institucional 2022-2026
- Política Nacional del Deporte la Recreación y la Actividad Física 2020-2030
- Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público 2024

Sra. Francela Valerín Jara: El Plan Operativo Institucional, que va en concordancia con el Presupuesto Ordinario 2024, se realizó con base a los siguientes documentos: Plan Estratégico Nacional 2050, Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, Plan Estratégico Institucional 2022-2026, Política Nacional del Deporte y la Recreación y la Actividad Física 2020-2030 y Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público 2024. -----

Insumos POI 2024:



- Resultados de la Consulta Pública para la Formulación del POI 2024.
- MAPP e instrumentos asociados 2024.
- Marco General del POI 2024.
- Vinculación y criterio de concordancia emitido por la Rectoría Sector Salud y MIDEPLAN.
- Prioridades institucionales (prioridades estratégicas CNDR).

Marco General POI 2024:



1. Plan Estratégico Institucional 2022-2026

Misión:

"Promover el deporte, la recreación y la actividad física, tanto convencional como adaptada, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y bienestar integral de la población de la República".

Visión:

"Ser una institución fortalecida que articula los procesos de gobernanza del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física impactando de manera inclusiva en el bienestar integral de la población".

Ejes Estratégicos:

Eje 1: Planificación y desarrollo de programas y proyectos

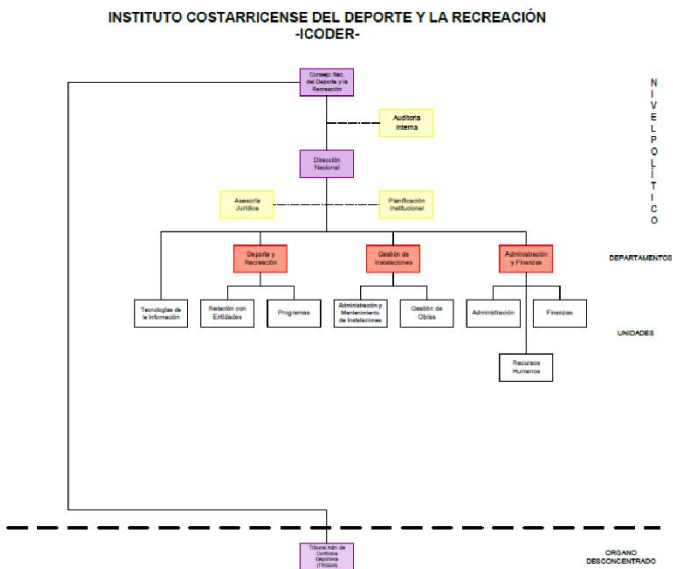
Eje 2: Mejoramiento de la gestión interna

Eje 3: Construcción de liderazgo nacional e internacional.



Entre los insumos del Plan Operativo Institucional es importante resaltar los resultados de la Consulta Pública para la Formación del POI 2024, el MAPP e instrumentos asociados del 2024, el Marco General del POI 2024, la vinculación y criterio de concordancia emitido por la Rectoría Sector Salud y MIDEPLAN, y las prioridades institucionales (prioridades estratégicas CNDR). En el Marco General del POI, tomamos en consideración el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, el cual tiene como ejes estratégicos la planificación y desarrollo de programas y proyectos; el mejoramiento de la institución interna y la construcción del liderazgo nacional e internacional. -----

2. Estructura Organizativa:



La estructura organizativa, se mantiene la que se encuentra vigente, con 3 departamentos y 2 unidades de staff. -----



3. Estructura Programática:

Programas	Subprogramas	Centros de Costo	
Dirección Superior	Dirección Nacional	Consejo Nacional del Deporte y la Recreación	
		Dirección Nacional	
		Planificación Institucional	
		Asesoría Jurídica	
		Auditoría Interna	
		CONAD	
		Tecnologías de Información	
		PONADRAF	
		COMUJERES	
		Comunicación y Prensa	
		Medición de la Calidad	
		Dpto. Administración y Finanzas	
		Finanzas	
		Administración	
		Recursos Humanos	
Deporte y Recreación	Deporte y Recreación	Dpto. Deporte y Recreación	
	Relación con Entidades	Unidad de Relación con Entidades	
	Programas y Proyectos	Gestión de Programas y Proyectos	Gestión de Programas y Proyectos
		Gestión de la Salud deportiva	Gestión de la Salud deportiva
		Capacitación Técnica	Capacitación Técnica
		Gestión de Selecciones Nacionales	Gestión de Selecciones Nacionales
Juegos Deportivos Nacionales	Juegos Deportivos Nacionales		
Gestión de Instalaciones	Gestión de Instalaciones	Dpto. Gestión de Instalaciones	
	Administración y Mantenimiento de Instalaciones	Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones	
	Obras	Obras Icoder	Obras Icoder
		Obras JDN	Obras JDN
		Obras comunidades	

En cuanto a la estructura programática, la misma se mantiene con tres programas, los cuales son: Dirección Superior, Deporte y Recreación y Gestión de Instalaciones. ----

Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2024:

Considera:

- Vinculación Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

- Meta16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

- Metas incluidas en el PEN al 2050:

2026: 34,1% de la población que realiza actividad física media.

2030: 36,1% de la población que realiza actividad física media.

Para la Matriz de Articulación, se considera la vinculación de objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas incluidas en el PEN al 2050. -----

- Programación de metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026:

INTERVENCIÓN PÚBLICA	OBJETIVO	META INDICADOR			
		2023	2024	2025	2026
Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas Transmisibles y obesidad.	para Aumentar la práctica regular de la actividad física desistemática, durante las diferentes etapas de vida de las personas, mediante programas y proyectos desarrollados en las comunidades desde una perspectiva de derechos humanos y de género, contribuyendo con un estilo de vida saludable en la población nacional en el marco de acción de la Política Nacional del Deporte, La Recreación y la Actividad Física.	6 de cada 1000 habitantes a nivel nacional que realiza actividad física sistemática Mujeres: 3 Hombres: 3	7,5 por cada 1000 habitantes a nivel nacional que realiza actividad física sistemática Mujeres: 3,75 Hombres: 3,75	9 por cada mil habitantes a nivel nacional que realiza actividad física sistemática Mujeres: 4,5 Hombres: 4,5	10,5 por cada mil habitantes a nivel nacional que realiza actividad física sistemática Mujeres: 5,25 Hombres: 5,25

La programación de metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, lo libera el Departamento de Deporte y Recreación debido a que cuenta con una inversión pública en la Estrategia Nacional para el Abordaje Integral de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Obesidad. -----

- Objetivos Estratégicos a los que se vinculan los indicadores (PEI 2022-2026):

OE. 1.1. Contribuir al acceso inclusivo de las personas al deporte, la recreación y la actividad física, mediante el desarrollo de programas y proyectos articulados con entes públicos, privados y de la sociedad civil organizada, construyendo ambientes de desarrollo sostenible y bienestar en la población.
OE. 1.4. Crear estrategias de innovación, investigación y desarrollo por medio de la promoción de redes colaborativas de trabajo a nivel nacional e internacional, que contribuyan a la generación de valor público en materia deportiva, recreativa y de la actividad física.
OE. 2.1. Impulsar estrategias en gestión de la calidad dentro de todos los procesos, bienes y servicios del ICODER para asegurar la mejora continua institucional.
OE. 2.2. Continuar con el proceso de innovación tecnológica de la gestión institucional, mediante la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la optimización y transparencia en la función pública
OE. 2.3. Actualizar las políticas, normas y procedimientos internos, para asegurar su pertinencia con base en las necesidades nacionales e internacionales
OE. 2.5. Garantizar la optimización en el uso de los recursos públicos gestionados por el ICODER, mediante la práctica de la eficiencia, la eficacia y la transparencia para el alcance de los objetivos y metas institucionales.
OE. 2.6. Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del ICODER, por medio de la cooperación y las alianzas estratégicas, para la mejora continua institucional.
OE. 2.4. Impulsar la Gestión del Talento Humano como una herramienta para la transformación de los Recursos Humanos del ICODER.
OE.3.2. Posicionar al ICODER mediante estrategias de formación y capacitación en el deporte, la recreación y la actividad física, en cumplimiento de la Ley 7800 y la PONADRAF 2020-2030.



Entre los objetivos estratégicos a los que se vinculan los indicadores podemos destacar el cumplimiento de la Ley 7800, el talento humano, el trabajo que se hace con entidades (entre actores públicos y privados) en cuanto al deporte y la recreación, el proceso de innovación tecnológico, la actualización de políticas, entre otros. -----

- Programación estratégica presupuestaria

Dirección Superior

Código y nombre del Producto	Población Meta (Personas usuaria del producto brindado)	Metas 2024	Estimación Recursos Económicos (millones de colones)
PF.01. Direcccionamiento Institucional (Medición de la calidad de los servicios, Comunicación), Planificación, Asesoría legal, Plan Estratégico de Tecnologías de Información, y soporte administrativo a la Auditoría Interna y CONAD y PONADRAF.	Funcionarios ICODER	95% de cumplimiento del plan de trabajo de Dirección Nacional	2 305,73
PI.01.01. Ejecución presupuestaria en el Direcccionamiento Institucional, acuerdos de CNDR ejecutados Planes y proyectos aprobados Convenios de cooperación y sin contraprestación suscritos, fiscalización (auditoría).	Funcionarios ICODER	95% ejecución presupuestaria	
PF.02. Servicios de apoyo para la gestión institucional (Archivo Institucional, Talento Humano, Adquisición de bienes y servicios, gestión financiera y administrativa)	Funcionarios ICODER	95% de cumplimiento del plan de trabajo del Departamento	811,90
PI.02.01. Ejecución presupuestaria en el sistema de gestión administración y financiera. Soporte administrativo y financiero y técnico.	Funcionarios ICODER	95% ejecución presupuestaria	



Deporte y Recreación

Código y nombre del Producto	Población Meta (Personas usuaria del producto brindado)	Metas 2024	Estimación Recursos Económicos (millones de colones)
PF.01. Programas y proyectos para aumentar la práctica regular de actividad física sistemática.	Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto, personas con ENT y personas adultas mayores.	7,5 de cada 1000 habitantes a nivel nacional	5 718,72
PI.01.01 Financiamiento a CCDR para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa Activare.	CCDRs beneficiados: Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto, personas con ENT y personas adultas mayores.	40 CCDR financiados.	335,55
PI.01.02 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades deportivas convencionales.	Entidades Deportivas convencionales beneficiadas.	54 Entidades Deportivas beneficiadas técnica y económicamente.	1 970,76
PI.01.03 Apoyo al deporte nacional a través de las entidades que promueven el deporte para personas con discapacidad	Entidades Deportivas de personas con discapacidad beneficiadas.	23 Entidades Deportivas de personas con discapacidad beneficiadas técnica y económicamente.	1 402,31
PI.01.04. Alfabetización física para niños (as), adulto, adulto mayor.	Niñez, adulto, adulto mayor	120 personas participantes de los cursos de alfabetización física.	87,55
PI.01.05 Juegos Deportivos Nacionales.	Deportistas de deporte convencional y adaptado.	17750 participantes en todo el proceso competitivo.	1 922,55



Código y nombre del Producto	Población Meta (Personas usuaria del producto brindado)	Metas 2024	Estimación Recursos Económicos (millones de colones)
PF.02. Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos (CODICADER).	Atletas seleccionados de deporte convencional y adaptado. Cuerpo técnico.	387 participantes en todo del proceso competitivo.	150,55
PF.03. Acompañamiento, promoción de acciones deportivas, recreativas y de actividad física sistemática a Organizaciones	Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto, personas con ENTS y personas adultas mayores.	48 organizaciones con proyectos asistidos.	110,55
PF.04. Eventos comunitarios de deporte y recreación con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	Organizaciones Locales y Cantonales BENEFICIARIOS: Población en general: Niñez y adolescencia, persona joven, adulto y adulto mayor.	65 eventos deportivos y recreativos con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.	74,54
PF.05. Evaluación externa de programas Icoder.	Personas capacitadas en los procesos del Icoder Organizaciones Locales y Cantonales.	1 Informe final de Evaluación con los resultados obtenidos.	59,54
PF.06. Capacitación y actualización técnica.	Actores del Deporte y la Recreación que reciben capacitación técnica	7 Capacitaciones Técnicas.	96,15
PF.07. Becas Deportivas.	Deportistas de alto rendimiento y de proyección	150 Becas otorgadas.	422,17
PF.08. Consultas por medio de los servicios de medicina, fisioterapia, psicología y nutrición a deportistas.	Atletas seleccionados nacionales.	2100 consultas atendidas en la Clínica Deportiva.	256,77

Gestión de Instalaciones

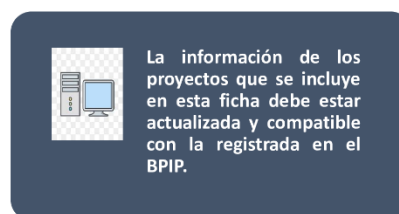
Código y nombre del Producto	Población Meta (Personas usuaria del producto brindado)	Metas 2024	Estimación Recursos Económicos (millones de colones)
PF.01 Instalaciones deportivas y recreativas con condiciones adecuadas para operación.	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios: Población en general.	90% solicitudes de uso de instalaciones aprobadas.	10,00
		90% Recursos ejecutados en las Instalaciones bajo la Administración del ICODER.	2 188,27
		100% convenios de instalaciones fiscalizados.	5,00
		384% aumento del ingreso de recursos propios para la sostenibilidad de instalaciones administradas por el Icoder	40,00
PF.02 Dotar de infraestructura Deportiva y Recreativa	Entidades deportivas y comunidades Beneficiarios: Población en general.	5 Proyectos en la etapa de idea	390,24
		4 Proyectos a nivel de inversión	1 379,36
		21 transferencia de capital fiscalizadas	653,44
		90% de asesorías comunales atendidas	54,25



La programación estratégica presupuestaria de la Dirección Superior tiene como meta a los funcionarios del ICODER, y dentro de las metas está un 95% de cumplimiento del plan de trabajo de la Dirección Nacional y un 95% de la ejecución presupuestaria. En cuanto a Deporte y Recreación, el público meta varía dependiendo el objetivo, pero entre algunos tenemos a la población en general (niños y adolescentes, persona joven, adulto, persona con ENTS y personas adultas mayores), comités cantonales de deporte y recreación, entidades deportivas convencionales definidas y entidades deportivas de personas con discapacidad definidas. Algunas de las metas del 2024 son: 7.5 de cada 1000 habitantes a nivel nacional, 40 CCDR financiados, 54 entidades deportivas beneficiadas, 23 entidades deportivas de personas con discapacidad beneficiadas, 120 personas participantes de cursos de alfabetización física, 17750 participantes en todo el proceso competitivo debido a Juegos Deportivos Nacionales, 384 participantes en todo el proceso competitivo en relación con Juegos Deportivos Institucionales Centroamericanos, 48 organizaciones con proyectos asistidos, 65 eventos deportivos y recreativos con aporte económico, un informe final de evaluación con los resultados obtenidos, 7 capacitaciones técnicas, 150 becas otorgadas y 2100 consultas atendidas en la Clínica Deportiva. La programación estratégica prueba su prestataria de gestión de instalaciones tiene como público meta las entidades deportivas y comunidades beneficiarias (público en general), y entre las metas tiene realizar un 90% de las solicitudes de uso de instalaciones aprobadas, llegar a un 90% los recursos ejecutados en las instalaciones bajo la administración de ICODER, Llegar al 100% de los convenios de instalaciones fiscalizados, tener 38.4% del aumento del ingreso y recursos propios para la sostenibilidad de instalaciones administrativas, realizar 5 proyectos en la etapa de idea, cuatro proyectos a nivel de inversión, 21 transferencias de capital fiscalizados y un 90% de asesorías comunales atendidas. --

Proyectos de Inversión Pública 2024:
Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública

CÓDIGO BPIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Etapa Actual
002889	Construcción Bodega Juegos Deportivos Nacionales Parque de la Paz	En ejecución
002080	Centro Acuático María del Milagro París, Parque Metropolitano La Sabana	Licitación o contratación
002878	Construcción del gimnasio del Bicentenario en el cantón de Guácimo	En ejecución
002875	Construcción del gimnasio deportivo y recreativo del Bicentenario Apa-Blu Presbere, Suretka, Talamanca	En ejecución



Continúa Johanna

Por último, entre los proyectos de inversión pública 2024 tenemos la construcción de la bodega de Juegos Deportivos Nacionales del Parque de La Paz, el centro acuático María del Milagro París, construcción del gimnasio del Bicentenario en el cantón de Guácimo y la construcción del gimnasio deportivo y recreativo Bicentenario Apa-Biu Presbere, Suretka, Talamanca. -----

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA POI-2024



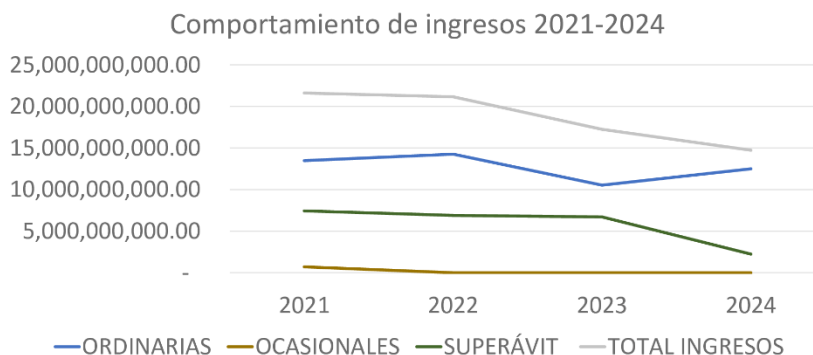
Sra. Johanna Araya Valverde: A continuación, se va a presentar la información financiera en términos generales de ingresos, egresos y distribución de periodos anteriores y del año 2024. -----

COMPARATIVO DE INGRESOS 2021-2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021	2022	% Variación 2021-2022	2023	% Variación 2022-2023	2024	% Variación 2023-2024	% Variación 2021-2024
ORDINARIAS	13,474,824,249.75	14,256,069,012.21	6%	10,539,876,091.32	-26%	12,499,202,456.54	19%	-7%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	150,000,000.00	100,000,000.00	-33%	100,000,000.00	0%	365,000,000.00	265%	143%
MINISTERIO DE SALUD ORDINARIO	2,249,010,000.00	2,079,000,000.00	-8%	2,080,000,000.00	0%	2,080,000,000.00	0%	-8%
MINISTERIO DE SALUD LEY ANTITABACO	4,602,240,000.00	4,565,636,400.00	-1%	2,405,600,000.00	-47%	2,405,600,000.00	0%	-48%
MINISTERIO DE SALUD JUEGOS NACIONALES	1,000,000,000.00	1,500,000,000.00	50%	-	-100%	1,700,000,000.00	#iDIV/0!	70%
FODESAF ORDINARIO	3,268,825,900.00	3,573,681,181.00	9%	3,573,681,181.00	0%	3,536,657,051.35	-1%	8%
FODESAF LEY 9739	1,250,627,600.00	1,299,520,429.00	4%	1,299,520,429.00	0%	1,286,057,109.58	-1%	3%
INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL (IFAM)	954,120,749.75	868,231,002.21	-9%	807,850,481.32	-7%	875,888,295.61	8%	-8%
JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL (JPS)	-	270,000,000.00		273,224,000.00	1%	250,000,000.00	-8%	
OCCASIONALES	700,000,000.00	-	-100%	-	-	-	-	-100%
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)	700,000,000.00	-	-100%	-	-	-	-	-100%
SUPERÁVIT	7,433,536,953.70	6,901,968,676.10	-7%	6,704,566,822.83	-3%	2,227,979,771.31	-67%	-70%
SUPERAVIT LIBRE	3,820,822,553.20	4,509,254,275.60	18%	2,270,640,116.66	-50%	1,312,979,771.29	-42%	-66%
SUPERAVIT ESPECIFICO	3,612,714,400.50	2,392,714,400.50	-34%	4,433,926,706.16	85%	915,000,000.00	-79%	-75%
TOTAL INGRESOS	21,608,361,203.45	21,158,037,688.31	-2%	17,244,442,914.15	-18%	14,727,182,227.83	-15%	-32%

Históricamente cuando se va a aprobar el presupuesto del siguiente año, se presenta al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación una comparativa del periodo anterior y del que se está formulando. Pero para esta ocasión si nos pareció importante presentar el comportamiento de los últimos cuatro periodos, debido a que los años 2021, 2022 y el cambio del 2022 al 2023 ha generado un impacto bastante fuerte en el presupuesto institucional. El porcentaje de disminución que se ha estado dando en los ingresos es de un 32% del año 2021 al 2024; entre las causas de esta disminución está la Ley Antitabaco y la disminución sostenida del superávit libre. -----

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2021-2024



Aquí se logra observar gráficamente el comportamiento de los ingresos, donde la línea más importante es la primera (gris), debido a que muestra el comportamiento del gasto total, el cual representa una disminución en cuanto a ingresos disponibles. La línea de ingresos ordinarios (azul) muestra un crecimiento en el año 2024, debido a que se tuvo un ingreso por Juegos Deportivos Nacionales, mismo que no fue otorgado en el año 2023. Importante también, la línea del superávit (verde), ya que queda demostrado que cada vez es menos, y que se nos está acabando la fuente de financiamiento. -----

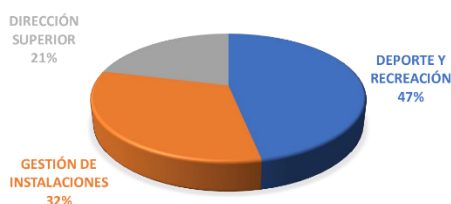
EGRESOS 2024

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR	PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN	PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES	TOTAL	%
	1	2	3		
REMUNERACIONES	1,680,264,531.08	872,433,968.61	547,353,583.65	3,100,052,083.34	21%
SERVICIOS	584,502,016.73	257,600,000.00	2,012,308,300.00	2,854,410,316.73	19%
MATERIALES Y SUMINISTROS	36,400,000.00	28,800,000.00	126,000,000.00	191,200,000.00	1%
BIENES DURADEROS	655,463,996.47	260,100,000.00	1,429,708,299.82	2,345,272,296.29	16%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	61,000,000.00	3,770,057,109.58	6,000,000.00	3,837,057,109.58	26%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	500,000,000.00	500,000,000.00	3%
CUENTAS ESPECIALES	100,000,000.00	1,700,000,000.00	99,190,421.89	1,899,190,421.89	13%
TOTAL	3,117,630,544.28	6,888,991,078.19	4,720,560,605.36	14,727,182,227.83	100%

En la parte de egresos tenemos el comportamiento de cada uno de los programas. Para el año 2024 el presupuesto institucional se está planteando para ₡14 727 182 227, 83, donde el programa de Dirección Superior presupuesto ₡3 117 630 544,28; el programa de Deporte y Recreación ₡6 888 991 078,19 y el programa de Gestión de Instalaciones ₡4 720 560 605,36. -----

DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS 2024

POR PROGRAMAS



El primer gráfico muestra la distribución de egresos por programas, en donde se logra ver que el programa que cuenta con la porción más grande es Deporte y Recreación, seguido de Gestión de Instalaciones y por último Dirección Superior. El segundo gráfico muestra la distribución de ingresos por partida, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: 26% para transferencias corrientes, 21% para remuneraciones, 19% para servicios, 16% para bienes duraderos, 13% para cuentas especiales, 4% para transferencias de capital y un 1% para materiales y suministros.

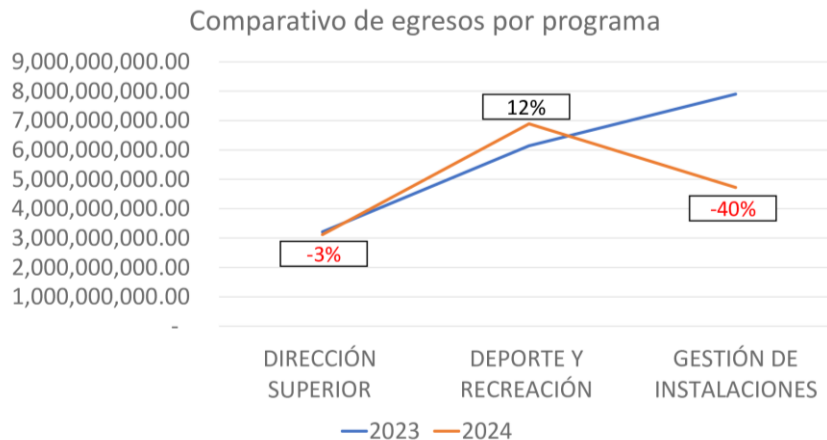
COMPARATIVO DE EGRESOS 2023-2024

PROGRAMA	2023	2024	Variación	% Variación
DIRECCIÓN SUPERIOR	3,210,152,200.78	3,117,630,544.28	-92,521,656.50	-3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	6,138,074,859.67	6,888,991,078.19	750,916,218.52	12%
GESTIÓN DE INSTALACIONES	7,896,215,853.70	4,720,560,605.36	-3,175,655,248.34	-40%
TOTAL	17,244,442,914.15	14,727,182,227.83	-2,517,260,686.32	-15%

PARTIDA	2023	2024	Variación	% Variación
REMUNERACIONES	3,192,163,669.87	3,100,052,083.34	-92,111,586.53	-3%
SERVICIOS	3,253,323,090.40	2,854,410,316.73	-398,912,773.67	-12%
MATERIALES Y SUMINISTROS	128,450,000.00	191,200,000.00	62,750,000.00	49%
BIENES DURADEROS	6,048,338,029.56	2,345,272,296.29	-3,703,065,733.27	-61%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,433,890,429.26	3,837,057,109.58	403,166,680.32	12%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	306,649,158.22	500,000,000.00	193,350,841.78	63%
CUENTAS ESPECIALES	881,628,536.83	1,899,190,421.89	1,017,561,885.06	115%
TOTAL	17,244,442,914.14	14,727,182,227.83	-2,517,260,686.31	-15%

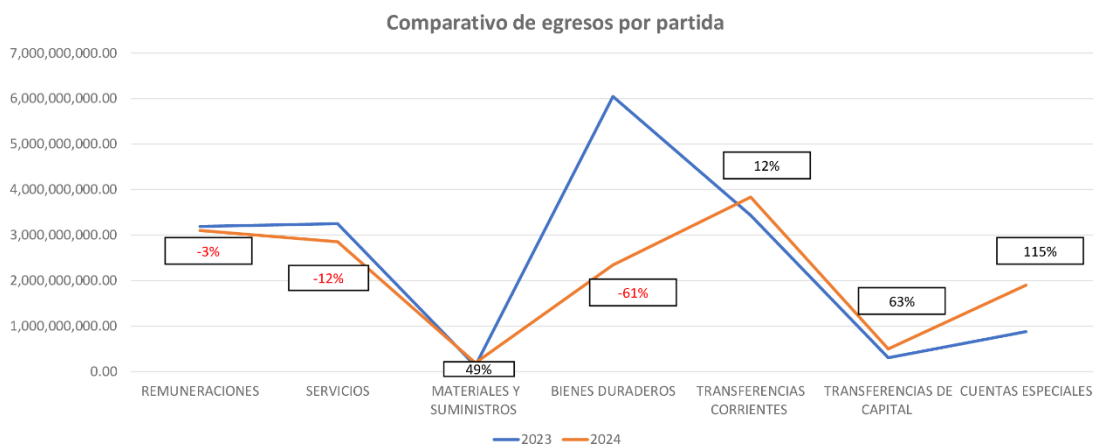
Aquí se encuentra la comparativa de egresos entre el año 2023 y el año 2024, tanto del programa como de las partidas. Entre los programas, se logra apreciar una disminución del 3% en el programa de Dirección Superior y un 40% en el programa de Gestión de Instalaciones. Las partidas que al igual que los programas tienen una disminución son: remuneración con un 3%, servicios con un 12% y bienes duraderos con un 61%. Todas estas disminuciones se realizaron por recortes que hubo que aplicar, por el tema de la disponibilidad de recursos y la regla fiscal. -----

COMPARATIVO DE EGRESOS 2023-2024 POR PROGRAMA



Seguidamente, se logra ver de manera más grafica la disminución que tienen los programas, y el aumento que tiene Deporte y Recreación, debido a la partida de Juegos Deportivos Nacionales y el incremento de casi ₡300 millones en transferencias a entidades deportivas. -----

COMPARATIVO DE EGRESOS 2023-2024 POR PROGRAMA



A nivel de partidas, se logra ver una disminución o un leve aumento entre cada una de ellas. La principal brecha la vemos en bienes duraderos, que son proyectos financiados por superávit libre o específico, por lo que son líneas de financiamiento que cada día son más pequeñas, entonces no tenemos mucho margen para financiar.

AJUSTES A LA PROPUESTA DEL PO-2024

SOLICITUDES INICIALES DE PRESUPUESTO 2024	14,925,691,805.96
RECORTES APLICADOS POR LIMITACIONES DE FINANCIAMIENTO Y REGLA FISCAL	-539,700,000.00
NECESIDADES INCLUIDAS DURANTE EL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO	341,190,421.87
MONTO FINAL DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024	14,727,182,227.83

PROGRAMA	INICIAL	RECORTE	AJUSTE	TOTAL	RECORTE TOTAL
DIRECCIÓN SUPERIOR	3,230,830,544.31	-118,200,000.00	5,000,000.00	3,117,630,544.31	-113,200,000.00
DEPORTE Y RECREACIÓN	6,795,991,078.19	-72,000,000.00	165,000,000.00	6,888,991,078.19	93,000,000.00
GESTIÓN DE INSTALACIONES	4,898,870,183.46	-349,500,000.00	171,190,421.87	4,720,560,605.33	-178,309,578.13
TOTAL	14,925,691,805.96	-539,700,000.00	341,190,421.87	14,727,182,227.83	-198,509,578.13

Es importante indicar que el presupuesto ordinario 2024 inicialmente era de ₡14 9252 691 805,96, sin embargo, se le realizó un recorte de ₡539 millones y un ajuste de ₡341 millones, debido a necesidades que surgieron. Los recortes que se realizaron en cada programa no solo fueron por un tema de falta de financiamiento, sino también por ajuste de regla fiscal, y con esto dando un recorte total de ₡198 millones. -----

RECORTES APLICADOS A LA PROPUESTA DEL PO-2024 DEL PROGRAMA DIRECCIÓN SUPERIOR

RECORTES						
Centro de Costo	Subpartida	Monto inicial	Recorte	Monto final	Observaciones	
Dirección Nacional	5.01.02	Equipo de transporte	40,000,000.00	- 40,000,000.00	-	Se pospone compra
Asesoría Legal	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,200,000.00	- 1,200,000.00	-	Incluido en Dirección Nacional
Auditoría Interna	1.04.02	Servicios Jurídicos	14,300,000.00	- 5,000,000.00	9,300,000.00	Ajustes a contrataciones
Auditoría Interna	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	16,000,000.00	- 5,000,000.00	11,000,000.00	Ajustes a contrataciones
Auditoría Interna	1.05.03	Transporte en el exterior	2,000,000.00	- 1,000,000.00	1,000,000.00	Ajuste viajes AI
Auditoría Interna	1.05.04	Viáticos en el exterior	2,000,000.00	- 1,000,000.00	1,000,000.00	Ajuste viajes AI
CONAD	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	101,555,640.80	- 30,000,000.00	71,555,640.80	Ajuste servicios dopaje según cronograma y ejecución histórica.
Unidad de Administración	1.06.01	Seguros	70,000,000.00	- 35,000,000.00	35,000,000.00	Pago de pólizas
TOTAL RECORTE				-118,200,200.00		

AJUSTES						
Centro de Costo	Subpartida	Monto inicial	Aumento	Monto final	Observaciones	
Asesoría Legal	6.06.01	Indemnizaciones	-	5,000,000.00	5,000,000.00	Previsión obligatoria para procesos judiciales

AJUSTE FINAL: DISMINUYE 115,2 MILL



¿Qué se recortó en cada programa? En la Dirección Superior se realizó un recorte en las siguientes subpartidas: equipo de transporte por ₡40 millones, tiempo extraordinario por ₡1 millón, servicios jurídicos por ₡5 millones, servicios en ciencias económicas y sociales por ₡5 millones, transporte en el exterior por ₡1 millón, viáticos en el exterior por ₡1 millón, servicios médicos y de laboratorio por ₡30 millones y seguros por ₡35 millones; esto dando un recorte total de ₡118 millones. Sin embargo, se realiza un ajuste de ₡5 millones para indemnizaciones a procesos judiciales, por lo tanto, el ajuste final del programa de Dirección Superior fue una disminución de ₡115 millones. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos ingresa la señora Sofía Ramírez Gonzalez. -----

RECORTES APLICADOS A LA PROPUESTA DEL PO-2024 DEL PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

RECORTES					
Centro de Costo	Subpartida	Monto inicial	Recorte	Monto final	Observaciones
Deporte y Recreación	6.01.04 Transferencias corrientes a gobiernos locales	280,000,000.00	- 10,000,000.00	270,000,000.00	Se ajustaron los montos a favor de los CCDR
Unidad de Relación con Entidades	1.05.03 Transporte en el exterior	5,000,000.00	- 5,000,000.00	-	Se eliminan los viajes al exterior para supervisar eventos internacionales
Unidad de Relación con Entidades	1.05.04 Viáticos en el exterior	2,000,000.00	- 2,000,000.00	-	Se eliminan los viajes al exterior para supervisar eventos internacionales
Unidad de Programas y Proyectos	1.05.03 Transporte en el exterior	80,000,000.00	- 20,000,000.00	60,000,000.00	Se ajusta la partida de compra de tickets CODICADER
Unidad de Programas y Proyectos	2.99.04 Textiles y vestuarios	10,000,000.00	- 5,000,000.00	5,000,000.00	Se ajusta la partida de compra de uniformes CODICADER
Unidad de Programas y Proyectos	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros	20,000,000.00	- 10,000,000.00	10,000,000.00	Se ajusta la partida de compra de implementos deportivos.
Capacitación Técnica	1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	40,000,000.00	- 20,000,000.00	20,000,000.00	Se ajusta el alcance y cronograma de la contratación.
TOTAL DE RECORTES			- 72,000,000.00		

AJUSTES					
Centro de Costo	Subpartida	Monto inicial	Aumento	Monto final	Observaciones
Juegos Deportivos Nacionales	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	165,000,000.00	165,000,000.00	Bodega de Juegos Nacionales

AJUSTE FINAL: AUMENTA 93 MILLONES

En el programa de Deporte y Recreación se realizó un recorte en las subpartidas de transferencias corrientes a gobiernos locales por ₡10 millones, transporte en el exterior por ₡25 millones, viáticos en el exterior por ₡2 millones, textiles y vestuarios por ₡5 millones, otros útiles, materiales y suministros por ₡10 millones y servicios en ciencias económicas y sociales por ₡20 millones, esto dando un recorte total de ₡72 millones. Asimismo, se realiza un ajuste de ₡165 millones para construcciones, adiciones y mejoras en el centro de costos de Juegos Deportivos Nacionales, con el fin de concluir el proyecto de la bodega de Juegos Nacionales en el próximo periodo. Por lo tanto, el ajuste final del programa de Deporte y Recreación fue un aumento de ₡93 millones. -----

AJUSTES APLICADOS A LA PROPUESTA DEL PO-2024 DEL PROGRAMA GESTIÓN DE INSTALACIONES

Centro de Costo	Subpartida	Monto inicial	Recorte	Monto final	Observaciones
Unidad de Administración de Instalaciones	1.04.06 Servicios generales	1,330,000,000.00	- 80,000,000.00	1,250,000,000.00	Ajuste en servicios en instalaciones
Unidad de Administración de Instalaciones	2.01.99 Otros productos químicos	45,000,000.00	- 10,000,000.00	35,000,000.00	Ajuste en químicos para piscina.
Unidad de Administración de Instalaciones	5.01.02 Equipo de transporte	5,000,000.00	- 5,000,000.00	-	Se elimina por falta de información de asignación
Unidad de Obras	1.04.03 Servicios de ingeniería	514,500,000.00	- 178,500,000.00	336,000,000.00	Se ajusta los servicios a contratar
Unidad de Administración de Instalaciones	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	3,000,000.00	- 3,000,000.00	-	Esta partida es exclusiva de TI
Unidad de Administración de Instalaciones	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	141,700,000.00	- 25,000,000.00	116,700,000.00	Se ajusta según comportamiento histórico
Unidad de Administración de Instalaciones	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	109,000,000.00	- 48,000,000.00	61,000,000.00	Se ajusta según comportamiento histórico
TOTAL DE RECORTES			-349,500,000.00		

Centro de Costo	Subpartida	Monto inicial	Aumento	Monto final	Observaciones
Unidad de Obras	9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación	-	99,190,421.89	99,190,421.89	Recursos pendientes de asignar
Unidad de Obras	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,252,708,299.82	71,999,999.98	1,324,708,299.80	Ajuste proyecto Piscina corta María del Milagro Paris
TOTAL AJUSTES			171,190,421.87		

AJUSTE FINAL: DISMINUYE 178,31 MILLONES

Para el programa de Gestión de Instalaciones se realizó un recorte en las subpartidas de servicios generales por ₡80 millones, otros productos químicos por ₡10 millones, equipo de transporte por ₡5 millones, servicios de ingeniería por ₡178 millones, equipo y programas de cómputo por ₡3 millones, servicios de agua y alcantarillado por ₡25 millones y servicio de energía eléctrica por ₡48 millones. Por otro lado, se realizan ajustes en las subpartidas de sumas con destino específico sin asignación y otras construcciones, adiciones y mejoras. El ajuste final del programa fue una disminución de ₡178,31 millones. -----

TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2024

DETALLE	MONTO	%
ASOCIACIONES Y FEDERACIONES	1,848,000,000.00	48.16%
LEY 9739	1,286,057,109.58	33.52%
BECAS	350,000,000.00	9.12%
ACTÍVATE	270,000,000.00	7.04%
PRESTACIONES	68,000,000.00	1.77%
ORGANISMOS INTERNACIONALES	10,000,000.00	0.26%
INDEMNIZACIONES	5,000,000.00	0.13%
TOTAL	3,837,057,109.58	100.00%



Seguidamente, se muestra un detalle de las transferencias corrientes del presupuesto del 2024, en donde las asociaciones y federaciones cuentan con un monto ₡1 848 millones en, la Ley 9739 de ₡1 286 millones, las becas de ₡350 millones, el programa Actívate de ₡270 millones, prestaciones un monto de ₡68 millones, organismos internacionales de ₡10 millones e indemnizaciones de ₡5 millones. -----

CÁLCULO MONTOS MÁXIMOS POR REGLA FISCAL 2024

Gasto	Presupuesto 2023	Tasa de crecimiento	Presupuesto máximo 2024
Gasto Corriente	4,936,034,075.35	3.53%	5,110,276,078.21
Gasto Capital	4,804,767,112.13	3.53%	4,974,375,391.19
Total	9,740,801,187.48		10,084,651,469.40

La base de la regla fiscal del 2024 es el presupuesto ordinario del 2023, y la tasa de crecimiento del 2024 es del 3,53%, el cual el Ministerio de Hacienda estableció. Por lo que, esto quiere decir que para el 2024 no podemos crecer más allá de ₡5 110 millones en gasto corriente y ₡ 10 084 millones en gasto total. -----

APLICACIÓN REGLA FISCAL PO-2024

	PRESUPUESTO 2024 SOLICITADO	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	GASTOS CAPITALIZABLES	FODESAF	REGLA FISCAL UTILIZADA	REGLA FISCAL AUTORIZADA	SALDO REGLA FISCAL
GASTOS CORRIENTES	9,982,719,509.65		-154,065,272.33	-4,822,714,160.93	5,005,940,076.39	5,110,276,078.21	104,336,001.82
GASTOS DE CAPITAL	2,845,272,296.29		154,065,272.33	-860,788,070.76	2,138,549,497.86	4,974,375,391.19	2,835,825,893.33
SUMAS SIN ASIGNACIÓN	1,899,190,421.89	-1,899,190,421.89					
TOTAL	14,727,182,227.83	-1,899,190,421.89		- 5,683,502,231.69	7,144,489,574.25	10,084,651,469.40	2,940,161,895.15

GASTOS CAPITALIZABLES PO-2024	
SALARIOS PERSONAL DE OBRAS	₡154,065,272.33

Se presenta el análisis de cumplimiento de la regla fiscal, en donde estamos utilizando de gasto corriente ₡5 005 millones y de gasto de capital ₡2 138 millones, para un total de ₡7 144 millones. -----

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	12,499.20	12,513.80	12,528.98	12,544.78
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	365	379.6	394.78	410.58
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	12,134.20	12,134.20	12,134.20	12,134.20
3. FINANCIAMIENTO	2,227.98	1,500.00	1,250.00	750.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	1,312.98	500.00	250.00	250.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	915.00	1,000.00	1,000.00	500.00
TOTAL	14,727.18	14,013.80	13,778.98	13,294.78

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	9,982.72	10,278.77	10,478.75	10,682.72
1.1.1 REMUNERACIONES	3,100.05	3,264.05	3,329.33	3,395.92
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,045.61	3,106.52	3,168.65	3,232.03
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	270.00	270.00	270.00	270.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	3,557.06	3,628.20	3,700.77	3,774.78
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	10.00	10.00	10.00	10.00
2. GASTO DE CAPITAL	2,845.27	2,257.76	2,270.91	2,284.33
2.1.5 Otras obras	1,491.71	1,500.00	1,500.00	1,500.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	208.70	100.00	100.00	100.00
2.2.4 Intangibles	644.86	657.76	670.91	684.33
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	500.00			
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1,899.19	1,477.27	1,029.32	327.72
TOTAL	14,727.18	14,013.80	13,778.98	13,294.78

(506) 2549-0700 | icoder.go.cr | icoder

La Contraloría General de la República dentro de los requisitos que se deben de enviar con el presupuesto ordinario, solicita la información plurianual de los próximos cuatro años incluido el que se está formulando. Aquí se presenta el decrecimiento que hay en el presupuesto institucional, debido a que está basado en un porcentaje de la regla fiscal, y porque se debe de tomar de base el presupuesto ordinario de cada año. A continuación, se presentan las consideraciones para la información plurianual. -----

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

- **Ingresos:**
 - o Se considera el comportamiento histórico del ingreso de las fuentes de financiamiento ordinarias de la institución de acuerdo con los porcentajes asignados por ley y la captación real según los informes de evaluación.
 - o Se considera el financiamiento con recursos de periodos anteriores (superávit) mismo que está ligado a proyectos plurianuales por lo que su disponible disminuirá en cada periodo. Asimismo, el superávit libre generado por transferencias de gobierno central deberá ser devuelto al fondo general por lo que ya no se consideran como fuente de financiamiento de periodos subsiguientes.
 - o Se considera el panorama económico del país y el establecimiento del porcentaje de regla fiscal.
 - o Se consideran las restricciones de la Ley 9635.
 - o Se considera la proyección de límites de crecimiento según regla fiscal.

- **Gastos:**
 - o Considerando la situación económica actual del país, se establecen distintos escenarios de presupuestación en los que se priorizan los gastos con el fin hacer frente, en primer lugar, a los gastos operativos fijos de la institución como el pago de planilla y los compromisos con terceros. Posteriormente, se incluyen los programas y proyectos ligados al Plan Nacional de Desarrollo y por último, se consideran los programas y proyectos que se plantean en las áreas sustantivas que presentan mayor éxito de ejecución e impacto positivo.
 - o La proyección de egresos está alineada con el cumplimiento de la regla fiscal, con el fin de que el gasto corriente y gasto total no superen la tasa de crecimiento permitida.
 - o Se consideran las variables políticas y presupuestarias de los gobiernos locales en relación con la intención de participación en Deporte y Recreación.
 - o Se considera la variable presupuestaria de proyectos específicos que por su naturaleza pueden estar presentes en el presupuesto institucional por una sola vez o esporádicamente.
 - o Se considera la proyección de límites de gasto corriente y total, según regla fiscal.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

- **Ingresos:**
 - o **Venta de servicios:** Estos recursos provienen de actividades comerciales generadas por la institución, como lo son: entradas a parques, parqueo, alquiler de instalaciones, entre otros. A partir del periodo 2024 se aumenta la proyección de este rubro dado que se implementarán una serie de acciones para generar una mayor captación de ingresos propios y mitigar la caída de ingresos de las fuentes de financiamiento de la institución.
 - o **Transferencias del Sector Público:** se incluyen todas aquellas transferencias ordinarias que están ligadas a una ley. No se establecen aumentos debido a que en los últimos años los montos asignados han sido iguales o menores al anterior, debido a la situación fiscal del país y al cumplimiento de la regla fiscal que ha limitado el monto de las transferencias que se reciben.
 - o **Superávit Libre y Específico:** Estos recursos corresponden a periodos anteriores que se encuentran ligados a compromisos de obra públicas que por su naturaleza tienen una ejecución plurianual. El monto anual disminuye debido a que se irá agotando con la ejecución de los proyectos del portafolio de obra pública institucional y además considerando que, en el caso del superávit libre generado por transferencias provenientes del gobierno central, son recursos limitados por la ley 9635 que establece que al no ejecutarse deben devolverse al fondo general de Hacienda.
- **Egresos:**
 - o **Remuneraciones:** para el periodo 2025 se incluyen 100 millones correspondientes al trámite de reorganización institucional (que en el periodo 2024 están en la partida de sumas sin asignación presupuestaria) y, para los periodos 2026 y 2027 se considera un incremento del 2% anual.
 - o **Servicios, Materiales, Maquinaria y equipo, Bienes intangibles:** se considera un 2% de crecimiento a partir del periodo 2025.
 - o **Transferencias corrientes:** se ajusta un 2% anual en todos los periodos, con excepción de transferencias al sector público y al sector externo cuyo monto se mantiene durante todos los periodos.
 - o **Bienes Duraderos:** se considera la restricción de crecimiento por regla fiscal. A partir del periodo 2025 se mantiene un monto fijo de 100 millones de colones en equipo y mobiliario. Asimismo, a partir del periodo 2025 se incluye un aumento del 2% anual en bienes intangibles.
 - o **Transferencias de capital:** no se incluyen transferencias a partir del periodo 2025 debido a limitaciones de regla fiscal.

Partidas / Subprogramas DS	Dirección Nacional	DAF	Total
Remuneraciones	1 000 264 286,06	680 000 245,02	1 680 264 531,08
Servicios	476 502 016,73	108 000 000,00	584 502 016,73
Materiales y Suministros	12 500 000,00	23 900 000,00	36 400 000,00
Bienes Duraderos	655 463 996,47	0,00	655 463 996,47
Transfeencias Corrientes	61 000 000,00	0,00	61 000 000,00
Cuentas Especiales	100 000 000,00		100 000 000,00
Total	2 305 730 299,26	811 900 245,02	3 117 630 544,28

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: El programa de la Dirección Superior es un programa super elemental e importante para preparar al ICODER en el corto y mediano plazo. Entre las partidas de cada subprograma tenemos remuneraciones con un total de ₡1 680 millones, servicios con ₡584 millones, materiales y suministros con ₡36 millones, bienes duraderos con ₡655 millones, transferencias corrientes con ₡61 millones y cuentas especiales para ₡100 millones. -----

- Continuar con el proceso de innovación tecnológica de la gestión institucional, mediante la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, para la optimización y transparencia en la función pública.
- Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos del ICODER, por medio de la cooperación y las alianzas estratégicas, para la mejora continua institucional.
- Actualizar las políticas, normas y procedimientos internos, para asegurar su pertinencia con base en las necesidades nacionales e internacionales.
- Garantizar la optimización en el uso de los recursos públicos gestionados por el ICODER, mediante la práctica de la eficiencia, la eficacia y la transparencia para el alcance de los objetivos y metas institucionales.

- Impulsar la Gestión del Talento Humano como una herramienta para la transformación de los Recursos Humanos del ICODER.

2 Productos

1. Direccionamiento Institucional (Medición de la calidad de los servicios, Comunicación), Planificación, Asesoría legal, Plan Estratégico de Tecnologías de Información, y soporte administrativo a la Auditoría Interna y CONAD y PONADRAF.
2. Ejecución presupuestaria en el Direccionamiento Institucional, acuerdos de CNDR ejecutados Planes y proyectos aprobados Convenios de cooperación y sin contraprestación suscritos, fiscalización (auditoría).

Entre las metas del año 2024, se encuentran: la innovación tecnológica; las alianzas estratégicas para la mejora continua de la institución; la actualización de políticas, normas y procedimientos internos, la optimización del uso de los recursos públicos y la transformación de los Recursos Humanos. Todo esto con el fin de lograr el direccionamiento institucional y la ejecución presupuestaria en el direccionamiento institucional. -----

En servicios el 75% se asigna a TI, CONAD y Auditoría Interna

En materiales y suministros el 30% se asigna a TI, CONAD y Auditoría Interna

En Bienes Duraderos, el 100% se asigna a TI, CONAD y Auditoría Interna

Continúa Juan Gabriel

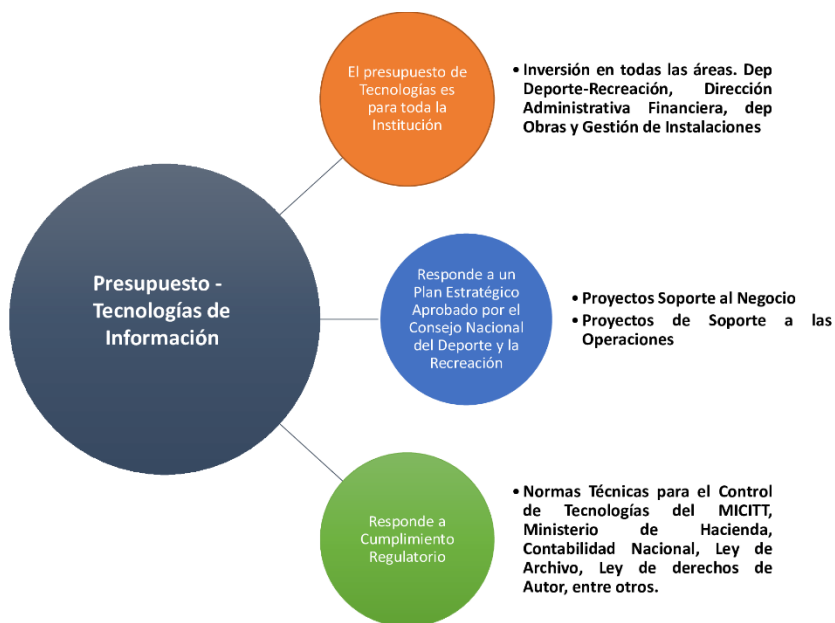


Finalmente, hay que mencionar que el 100% de bienes duraderos, 75% de los servicios, el 30% de los materiales y suministros se asignan a la Unidad de Tecnologías de Información, a la Comisión Nacional Antidopaje y a la Auditoría Interna. -----



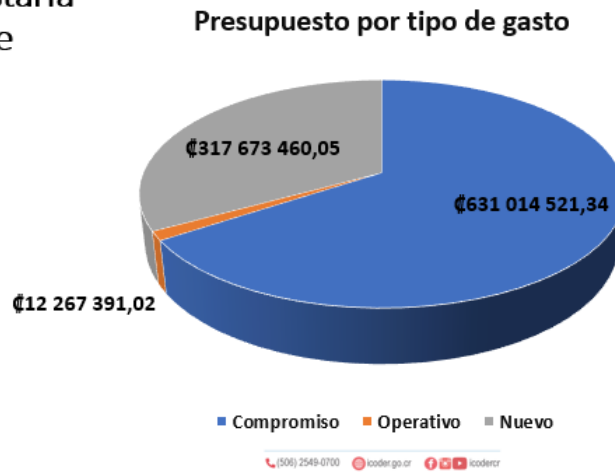
Unidad de Tecnologías de Información

Presupuesto 2024



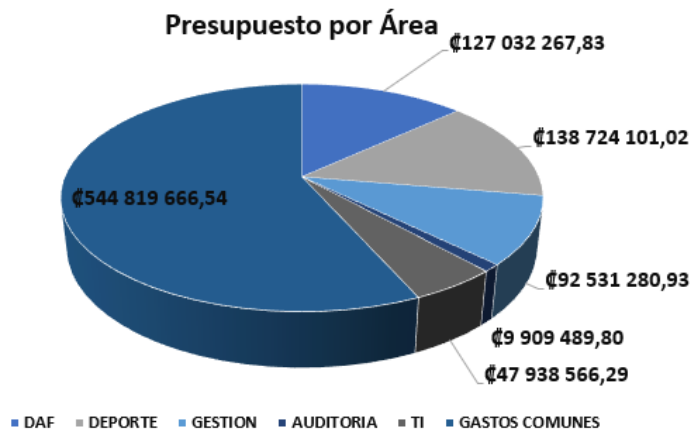
Sr. Juan Gabriel Arce Víquez: El presupuesto de la Unidad de Tecnologías de Información, es importante mencionar qué es para toda la institución y qué responde tanto a un plan estratégico aprobado por el Consejo Nacional del Deporte como al cumplimiento regulatorio. -----

Distribución presupuestaria por tipo de gasto

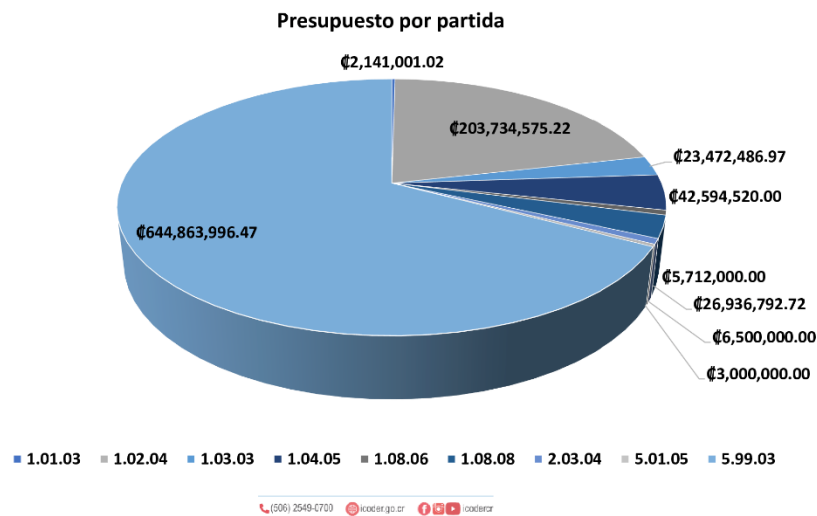


Está es la distribución por tipo de gasto, y está compuesta por los compromisos (contratos que ya están formalizados), los gastos operativos (gastos de mantenimiento anual) y los gastos nuevos (proyectos que inician). -----

Distribución presupuestaria por área



Distribución presupuestaria por partida



Seguidamente, se encuentra el presupuesto por área, el cual se distribuye de la siguiente manera: gastos comunes por ₡544 millones, Departamento de Administración y Finanzas por ₡127 millones, Deporte por ₡138 millones, Gestión por ₡92 millones, Unidad de Tecnologías de Información por ₡47 millones y Auditoría Interna por ₡9 millones. Después de eso, viene la distribución por partidas, en donde la más importante es la que se presupuesta para bienes intangibles (licencias y desarrollo para medir). -----

Nuevos Proyectos



Finalmente, se presenta un resumen de los proyectos que están iniciando en la institución. -----



Departamento de Deporte y Recreación

Presupuesto 2024



 <p>2024</p>	12 METAS VINCULADAS A LA MAPP
	₡1 700 000 000 (Pendiente regla fiscal/JDN)
	₡6 888 991 078,19



Sr. Minor Monge Montero: En el caso del Departamento de Deporte y Recreación, nos corresponde trabajar para 12 metas que se encuentran vinculadas a la Matriz de

Articulación del Plan Presupuesto. Contamos con un presupuesto de ₡6 888 millones, sin embargo, faltan de excluir de la regla fiscal ₡1 700 millones destinados para Juegos Deportivos Nacionales. -----



Unidad de Relación con Entidades

Presupuesto 2024



Apoyo técnico y económico para el desarrollo de los programas deportivos nacionales e internacionales.

META N° 2: 54 entidades (Convencional)

META N°3: 23 entidades (9739)

- **META 2** **₡1 970 762 667,11**
- **META 3** **₡1 402 319 776,69**



El departamento cuenta con dos unidades, la primera de ellas es la Unidad de Relación con Entidades, la cual tiene como objetivo el apoyo técnico y económico para el desarrollo de los programas deportivos nacionales e internacionales. Anteriormente, dicha unidad tenía una sola meta, sin embargo, se determinó que, al haber dos fuentes de financiamiento, era mejor continuar con dos metas, una que trabajará en lo convencional y otra en el aporte de la Ley 9739. -----



Unidad de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos

Presupuesto 2024



(1)	₡335 545 626,84
(4)	₡ 87 545 626,84
(6)	₡150 545 626,84
(7)	₡110 545 626,84

40 CCDR FINANCIADOS

120 personas participantes en los cursos de alfabetización física para niños (as), adulto, alto mayor.

387 participantes en todo del proceso competitivo (CODICADER)

48 organizaciones con proyectos asistidos.



La segunda unidad es la de Programas y Proyectos Deportivos y Recreativos, la cual se encarga de salir a las comunidades a realizar, como el nombre lo dice, programas y proyectos. La meta número uno está dirigida al programa Actívate que cuenta con una partida de ₡335 millones, correspondiente a transferencias destinadas a 40 comités cantonales de deporte. La siguiente meta es el programa Alfabetización que estamos desarrollando en el Parque de la Sabana, el cual está destinado para 120 personas entre ellos niños, adultos y altos mayores. La meta número seis está relacionada con los Juegos del Consejo del Istmo Centroamericano de Deporte y Recreación (CODICADER) los cuales se planean realizar en El Salvador, por lo tanto, el monto designado está compuesto por preparación, viáticos, seguros y compras de tiquetes. La última meta, que cuenta con una partida de ₡110 millones, está relacionada a proyectos asistidos que el Icoder atiende desde la Unidad. -----

 <p>(8) ₡74 545 626,84</p>	<p>65 eventos deportivos y recreativos con aporte económico o implementos deportivos y recreativos.</p>
<p>(9) ₡59 545 626,84</p>	<p>1 Evaluación con los resultados obtenidos.</p>
<p>(10) ₡96 152 590,16</p>	<p>7 Capacitaciones Técnicas.</p>
<p>(11) ₡422 165 144,11</p>	<p>150 deportistas becados</p>

La meta número ocho va dirigida a eventos deportivos y recreativos, en donde se busca colaborar ya sea con aporte económico o con implementos deportivos. La

siguiente meta está destinada para realizar una evaluación de los resultados obtenidos de cada uno de los procesos, y con esto evaluar la eficiencia. La meta número 10 va dirigida para la elaboración de 7 capacitaciones que se van a realizar durante todo el año, en las cuales se deben de tener incluidos pagos de viáticos, entre otras cosas. Y, por último, en el caso de las becas, se esperan entregar 150 becas a personas deportistas. -----



META N° 5 participantes en todo el proceso competitivo de Juegos Deportivos Nacionales Edición XLI

Pendiente exclusión de regla fiscal
1.7 mil millones

PROYECCIÓN DE PERSONAS
PARA XLI Edición: 18000

• **TOTAL ₡ 1 922 545 626,84**



Para los Juegos Deportivos Nacionales 2024 se cuenta con una partida de ₡1 922 millones, donde hay ₡165 millones que están destinados a la construcción de la bodega, ₡1.7 mil millones para el desarrollo del JDN y el resto de los recursos van destinados a gasto de viáticos, transporte, hospedaje, entre otros. -----



META N° 11: Recurso económico asignado a deportistas de alto rendimiento y proyección, para el desarrollo en la disciplina deportiva.

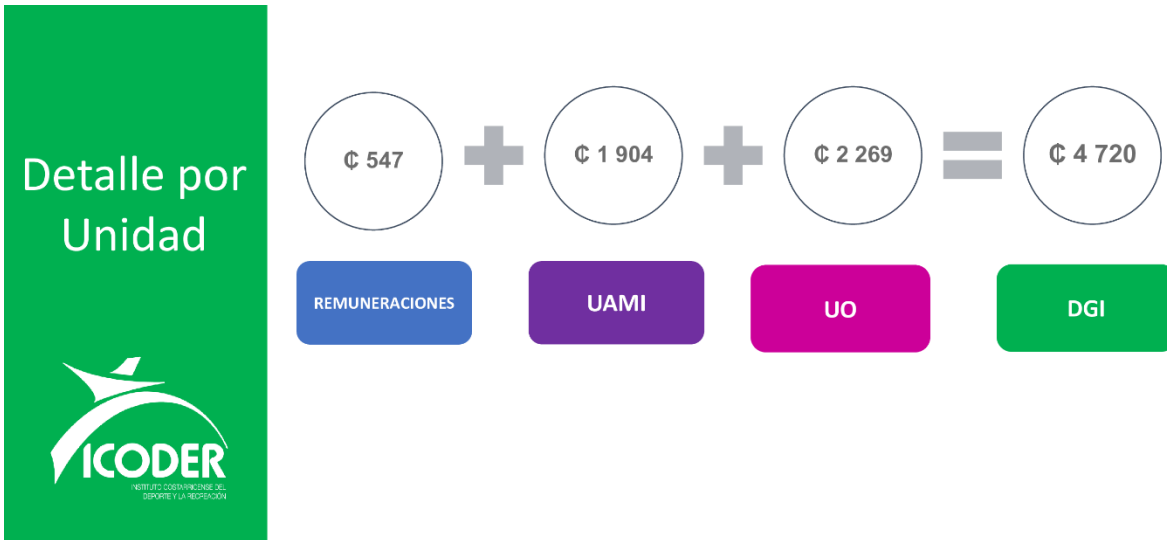
Cantidad 150 personas y se presupuestan **350 millones** para becas

• **TOTAL ₡422 165 144,11**

Por último, se asignó un recurso económico a deportistas de alto rendimiento y proyección, en donde se espera atender a 150 personas con ₡350 millones. -----

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INSTALACIONES

Presupuesto 2024

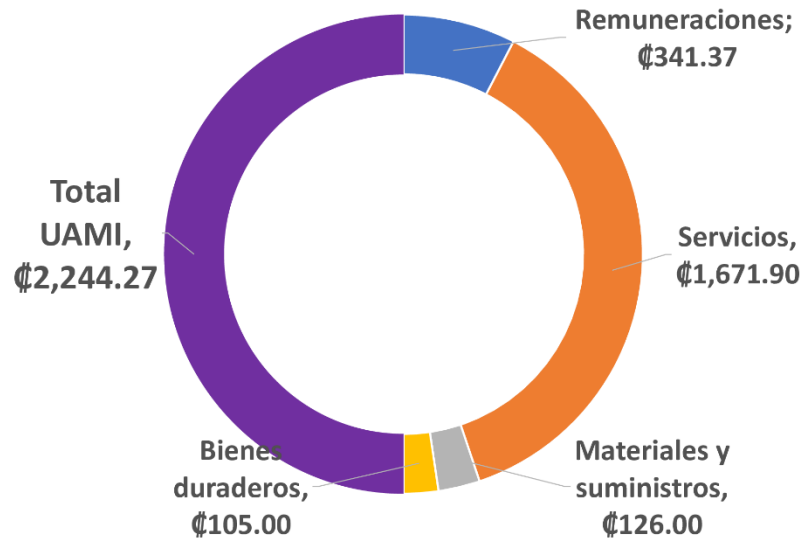
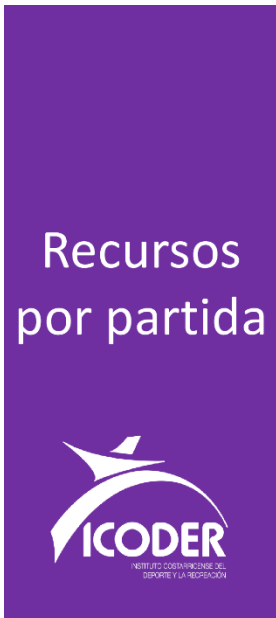


Sra. Marcela Centeno Leal: El Departamento de Gestión de Instalaciones cuenta con dos unidades (Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones y la Unidad de Obras). Para el año 2024, el departamento está presupuestando €547 millones en remuneraciones, €1 904 millones para la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones y €2 269 millones para la Unidad de Obras; todo esto para un presupuesto total de €4 720 millones. -----



Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones UAMI

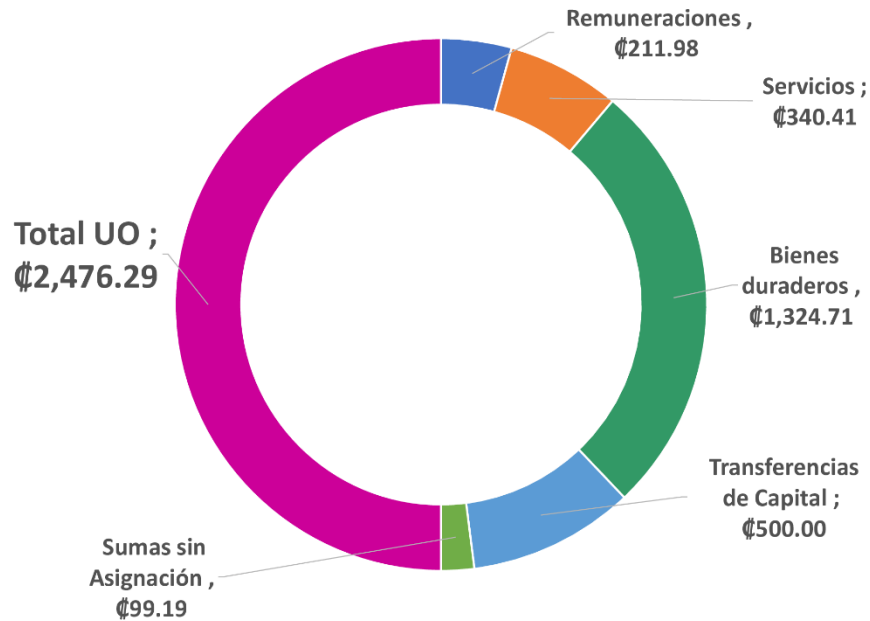
Presupuesto 2024



Con respecto a la Unidad de Administración y Mantenimiento de Instalaciones, el presupuesto total es de €2 244 millones, el cual se desglosa de la siguiente manera: €341 millones en remuneraciones, €1 671 millones en servicios, €126 millones en materiales y suministros, y €105 millones en bienes duraderos. -----

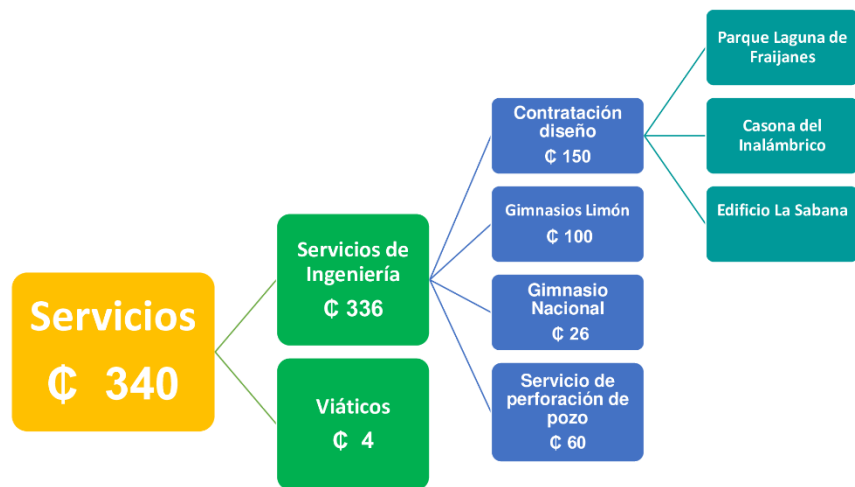


Detalle por partida

Para la Unidad de Obras, el presupuesto se desglosa de la siguiente manera: ₡211 millones para remuneraciones, ₡340 millones para servicios, ₡1 324 para bienes duraderos, ₡500 millones para transferencias de capital y ₡99 millones para sumas sin asignación; dando un total de ₡2 476 millones. -----

UO 2024 detalle

Se presenta a fondo el detalle de los servicios brindados, donde de los ₡340 millones, ₡4 millones corresponden a viáticos y ₡336 millones corresponden a servicios de ingeniería. -----

Detalle bienes duraderos, transferencias

OBRAS ICODER	Guácimo	₡ 483,82	₡ 1 073,68	₡ 1 324,71
	Talamanca	₡ 402,85		
	PCMMP	₡ 187,00		
OTRAS INVERSIONES	Inspección	₡ 201,71	₡ 251,03	
	Regencias	₡ 7,58		
	Control de calidad	₡ 21,01		
	Gastos reembolsables	₡ 20,74		

Continúa Blanca

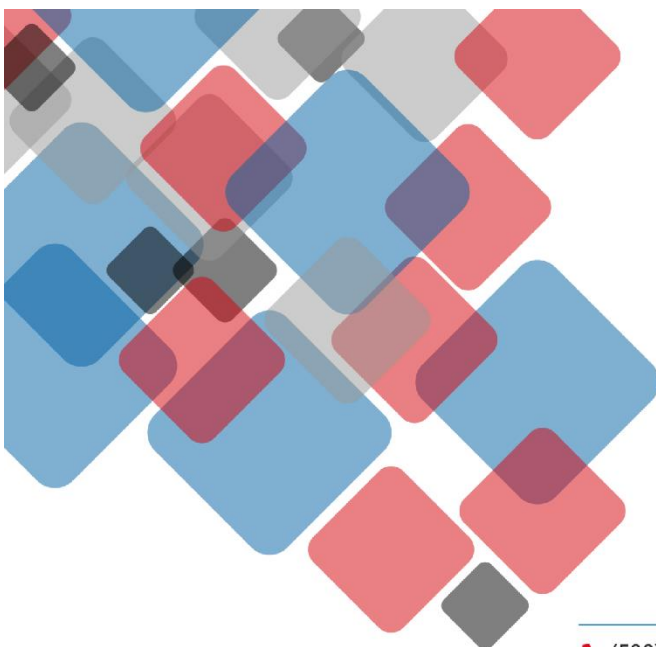
Entre los bienes duraderos, básicamente tenemos tres proyectos que migran del 2023, los cuales ya están en ejecución, y entre otras inversiones, los servicios que se están pagando corresponden a inspección, regencias ambientales, control de calidad y gastos reembolsables. -----

Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras: A continuación, se presentan las recomendaciones de acuerdos. -----

Recomendación de Acuerdos

- 1. Aprobar el Proyecto del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Ordinario del año 2024 del ICODER por la suma de ₡14,727,182,227.83 (catorce mil, setecientos veintisiete millones, ciento ochenta y dos mil doscientos veintisiete con 83/100).
- 2. Aprobar la Información Plurianual 2024-2027 del ICODER según oficio No ICODER-DAF-FI-277-09-2023

- 3. Aprobar el informe de cumplimiento de la regla fiscal según se ha verificado en el expediente del documento presupuestario y metodología aplicada por la Unidad Financiera.
- 4. Instruir a la Dirección Nacional para que se remita el Proyecto de Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario a la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria según los lineamientos y plataformas que estas entidades haya señalado.
- 5. Solicitar a la Dirección Nacional para que antes del 18 de septiembre este Consejo conozca la propuesta de distribución de los recursos financieros para la transferencia de beneficios patrimoniales sin contraprestación gratuita a sujetos privados y aquellos dirigidos al Programa Actívate de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación. Lo anterior con el fin de que se aprueben las listas de distribución de transferencias antes del 22 de septiembre del año en curso.



MUCHAS GRACIAS



Se somete a votación, y se acuerda. **ACUERDO N.º 02:** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda: -----

1. Aprobar el Proyecto del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Ordinario del año 2024 del ICODER por la suma de ₡14,727,182,227.83 (catorce mil, setecientos veintisiete millones, ciento ochenta y dos mil doscientos veintisiete con 83/100). -----
2. Aprobar la Información Plurianual 2024-2027 del ICODER según oficio N.º ICODER-DAF-FI-277-09-2023. -----
3. Aprobar el informe de cumplimiento de la regla fiscal según se ha verificado en el expediente del documento presupuestario y metodología aplicada por la Unidad Financiera. -----
4. Instruir a la Dirección Nacional para que se remita el Proyecto de Plan Operativo Institucional y Presupuesto Ordinario a la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria según los lineamientos y plataformas que estas entidades haya señalado. -----
5. Solicitar a la Dirección Nacional para que antes del 18 de septiembre este Consejo conozca la propuesta de distribución de los recursos financieros para la transferencia de beneficios patrimoniales sin contraprestación gratuita a sujetos privados y aquellos dirigidos al Programa Actívate de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación. Lo anterior con el fin de que se aprueben las listas de distribución de transferencias antes del 22 de septiembre del año en curso. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME. -----

Los acuerdos tomados en esta sesión adquieren firmeza mediante votación. **Sin más por el momento, se da por terminada la sesión a las diecinueve horas con cuarenta minutos.** -----



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



Royner Mora Ruiz
Presidente

Andrés Carvajal Fournier
Secretario